

BASES DE LA AVENTURA:

“EN BUSCA DE LOS REGALOS PERDIDOS”

La campaña En busca de los regalos perdidos te permite participar en la aventura de pasear por la ciudad, buscar los productos que están perdidos en otros establecimientos y ganar premios.

¿Cómo participar?

- Para participar en la aventura que te plantea el Centro Comercial Abierto tendrás que rellenar el folleto/flyer con al menos el nombre correcto de 15 productos. Encontrarás el folleto en los establecimientos participantes, también podrás descargarlo en nuestra web.
- Para rellenarlos deberás visitar los establecimientos, y en sus escaparates encontrarás un producto que no es de ese establecimiento sino de otro diferente. Anota junto al nombre del establecimiento que estés viendo el producto que no es suyo.
- Una vez los tengas rellenos, solo 15, no hace falta que rellenes todos, pero cuantos más completes, más probabilidades tendrás de conseguir premio, rellena los datos que te indicamos y deposita la papeleta en el buzón de la Asociación en la Plaza del Torico, junto a Caja Rural de Teruel o en cualquiera de los establecimientos participantes.
- Con cualquiera de las dos opciones participarás en el sorteo de 10 juegos Tirwal, 10 forfait y una Tablet Samsung. Anímate, cuantos más folletos rellenes, más posibilidades tendrás de ganar.
- Podrás participar en la aventura hasta el 6 de enero. Una vez finalizado el plazo de participación se realizará el sorteo y se publicarán los premiados en nuestra web.
- Los premios no son acumulables.
- Los datos de carácter personal serán destruidos al acabar la campaña, no siendo almacenados por el Centro Comercial Abierto.

Limitaciones y condiciones:

- El ganador autorizará al CCA a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que desee utilizar para dar difusión a este evento, perdiendo el premio en caso de no hacerlo.
- La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirle de la promoción.
- El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases.